

I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

24364 REAL DECRETO 2432/1983, de 20 de julio, sobre traspaso a la Generalidad de Cataluña en materia de Mutualidades no integradas en el sistema de la Seguridad Social.

El Estatuto de Autonomía de Cataluña, aprobado por Ley Orgánica 4/1979, de 18 de diciembre, establece en sus artículos 9.21 la competencia exclusiva de la Generalidad en Materia de Cooperativas, Pósitos y Mutualismo no integrado en el sistema de la Seguridad Social, respetando la legislación mercantil.

La Comisión Mixta prevista en la Disposición transitoria sexta del Estatuto de Autonomía de Cataluña ha procedido a concretar las correspondientes funciones que deben ser objeto de traspaso a la Generalidad adoptando al respecto el oportuno acuerdo en su sesión del Pleno celebrado el día 22 de junio de 1983.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria sexta, 2, del Estatuto de Autonomía de Cataluña, a propuesta de los Ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Administración Territorial, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de julio de 1983,

D I S P O N G O :

Artículo 1.º Se aprueba el acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la disposición transitoria sexta del Estatuto de Autonomía de Cataluña por el que se concretan las funciones e instituciones que deben ser objeto de traspaso a la Generalidad en materia de Mutualidades no integradas en el sistema de la Seguridad Social adoptado por el Pleno de dicha Comisión en su sesión del día 22 de junio de 1983 y que se transcribe como anexo del presente Real Decreto.

Art. 2.º Se traspasan a la Generalidad de Cataluña las funciones e instituciones que se relacionan en el referido acuerdo de la Comisión Mixta en los términos y condiciones allí especificados.

Art. 3.º Estos traspasos serán efectivos a partir de la fecha señalada en el citado acuerdo de la Comisión Mixta.

Art. 4.º Este Real Decreto será publicado simultáneamente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Generalidad», adquiriendo vigencia a partir de su publicación.

Dado en Madrid a 20 de julio de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

A N E X O

Don Gonzalo Puebla de Diego y don Jaime Vilalta Vilella, Secretarios de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria sexta del Estatuto de Autonomía de Cataluña,

C E R T I F I C A N :

Que en el Pleno de la Comisión celebrado el día 22 de junio de 1983 se adoptó acuerdo sobre transferencias a la Generalidad de Cataluña, sobre Mutualidades no integradas en el sistema de la Seguridad Social, en los términos que se reproducen a continuación:

A) Competencias que corresponden a la Generalidad de Cataluña.

El Estatuto de Autonomía de Cataluña, aprobado por la Ley Orgánica 4/1979, de 18 de diciembre, establece en el artículo 9. apartado 21, la competencia exclusiva de la Generalidad sobre el Mutualismo no integrado en el sistema de la Seguridad Social, respetando la legislación mercantil.

B) Designación, con su denominación, de la organización y funciones de las instituciones que se traspasan.

1. La Generalidad de Cataluña pasará a ejercitarse, a partir de la fecha que se señala, funciones que hasta el presente ostentaba la Administración del Estado en lo que afecta a las Mutualidades no integradas en la Seguridad Social y que tengan su domicilio social en el ámbito territorial de Cataluña, así como a las Federaciones Asociaciones o Agrupaciones de tales Entidades, siempre que aquéllas cumplan con el mismo requisito territorial.

A tales efectos se entiende por Mutualidades no integradas en

la Seguridad Social las Asociaciones actualmente sometidas a la Ley de 6 de diciembre de 1941 que con aquella denominación o cualquier otra ejercen una modalidad de previsión de carácter social o benéfico y sin ánimo de lucro, encaminada a proteger a sus asociados o a sus bienes contra circunstancias o acontecimientos de carácter fortuito y previsible a las que están expuestas mediante aportaciones directas de los asociados o procedentes de otras Entidades o personas protectoras.

2. Permanecerán en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social las competencias comprendidas en el apartado anterior respecto de las Entidades que, no obstante tener su sede en el territorio de la Comunidad Autónoma, actúen en sustitución de las Entidades gestoras en la gestión de las contingencias correspondientes del Régimen General o de los Regímenes Especiales de la Seguridad Social a las que se refiere el artículo 1.º del Real Decreto 1879/1978, de 23 de junio, así como respecto de aquellas Entidades que colaboran en la gestión de la Seguridad Social, por conceptuarse todas ellas integradas en esta última.

3. Queda reservado dentro del Ministerio de Economía y Hacienda la Dirección General de Seguros, en tanto corresponda a ésta la vigilancia, control e inspección del cumplimiento de la ordenación del seguro, la facultad de informe preceptivo y vinculante a que se refieren los artículos 26 y 27 del Reglamento de 26 de mayo de 1943, que con carácter previo a la constitución de la Entidad determina si la misma está o no incluida en el ámbito de aplicación de la legislación reguladora del seguro privado.

4. Al objeto de su integración en la relación de Entidades de Previsión Social existentes fuera del ámbito territorial de la Generalidad se remitirán semestralmente, por los Órganos competentes de la misma, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social las altas y bajas de las Entidades de Previsión y detalle de las variaciones que se produzcan en el Registro Especial de este tipo de Entidades que al efecto se lleve en la Generalidad. Asimismo remitirá los datos estadísticos que le sean solicitados, según cuestionario que en su caso se establezca.

5. La Administración del Estado, a instancia de la propia Comunidad Autónoma o a petición de los mutualistas residentes fuera del territorio de Cataluña, podrá, previa comunicación a la Generalidad de Cataluña, inspeccionar, a los efectos de la tutela de los derechos de los indicados mutualistas, los centros o actividades de los Montepíos radicados o realizados, respectivamente, fuera del territorio de la Comunidad Autónoma, dando cuenta de sus actuaciones a los Órganos competentes de la Generalidad de Cataluña. Igualmente podrá realizar cualquier otra actuación imprescindible para garantizar los derechos de los mutualistas residentes fuera del territorio de la Comunidad Autónoma.

6. Al no existir servicios e instituciones de ámbito territorial que ejerzan las funciones que se traspasan, no ha lugar a la transferencia de los mismos.

C) Bienes, derechos y obligaciones del Estado que se transfieren a la Generalidad.

Se traspasa a la Generalidad toda la documentación de Entidades de Previsión Social cuya enumeración consta en la relación número 1 y que obra en el Registro que a tal efecto se halla establecido en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

D) Relación de personal adscrito a las instituciones que se traspasan.

El personal adscrito al servicio dentro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social realiza las funciones objeto de transferencia a nivel central de manera indiferenciada para todas las Entidades existentes en todo el territorio nacional y no son objeto de traspaso.

E) Crédito presupuestario del ejercicio corriente que se transfiere a la Generalidad.

El crédito adscrito al servicio dentro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social realiza las funciones objeto de transferencia a nivel central y se hace de manera indiferenciada para todas las Entidades existentes en el territorio nacional y no es objeto de traspaso.

F) Efectividad de las transferencias.

Este traspaso será efectivo a partir del día 1 de julio de 1983.

Y para que conste expedimos la presente certificación en Madrid a 22 de junio de 1983.—Los Secretarios de la Comisión Mixta, Gonzalo Puebla de Diego y Jaime Vilalta Vilella.

RELACION N.º 1

ENTIDADES DE PREVISION CUYA DOCUMENTACION SE TRANSPIGA A LA GENERALIDAD DE CATALUÑA

PROVINCIA	ENTIDAD PREVISION	DENOMINACION	DIRECCION
GERONA 02	01	MUTUALIDAD DE CONDUCTORES SAN CRISTOBAL MAREMMA-HARAGA.	Paseo de Peré III, nº 68 SAN CUGAT VALLES
TARRAGONA 04	01	MUTUALIDAD DE CONDUCTORES SAN CASTRO DEL CASINO —	San Pedro, 39.- TERRASSA
BARCELONA 01	01	MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DEL CASINO —	Plaza de "UNION DE TRABAJISTAS"
	01	MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL, SECCION BENE- RROAL, 52- 1.- 2.- BARCELONA - 4	Plaza de "UNION DE TRABAJISTAS"
	01	"LA PREVISION FERROVIARIA", MUTUALIDAD MEDICO FARMACEUTICA	Bruix, 14- 2, 1.- BARCELONA - 10
	01	CAJA DE PREVISION DE CORREDORES DE ALGODON — HILADO	Carrer, 12 pral. Iteira, A
	01	"GRUPO ASESITZARA MUTUAL" DE PREVISION DE LA EMPRESA MANUFACTURAS ANTONIO GASSOL, S.A.	Dicubertón, 68, 70
	01	MONTEPÍO DE CONDUCTORES DE TERRASSA I COMARCA	Ntra. Sra. de los Angeles, 75, 77
	01	MONTEPÍO DE CONDUCTORES DE TERRASSA II COMARCA	TERRASSA

— 1 —

DIRECCIONES

PROVINCIA	ENTIDAD PREVISION	DENOMINACION	DIRECCION
GERONA 02	01	MUTUALIDAD DE OBREROS Y EMPLEADOS DE MANIFAC- TAFALSA, S.A.	Paseo de Cine IDE - Fernando, 30 pral.- BARCELONA - 10
CATALUÑA	01	ASOCIACION MUTUAL DE OPERADORES DE CINE IDE - CATALUÑA	L'autor, Al final.- BARCELONA - 9
	01	MUTUALIDAD DE ALGODONEROS DE BARCELONA	Provençal, 276- Cuatres, Central BARCELONA - 36
	01	MONTEPÍO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE BARCELONA	Monte Carmelo, 31 pral. BARCELONA - 2
	01	MUTUA DE MUSICOS DE CATALUÑA	Monte Carmelo, 31 pral. BARCELONA - 2
	01	MONTEPÍO DE ANTIGUOS SERVIDORES DE BARCELONA	Sección del Seguro de Experiencia de los Obreros de la Mina de Accidentes en Hotel E. G. FAB, RESTAURANTES Y ESTABLICHES
	01	SECCION DEL SEGURO DE EXPERIENCIA DE LOS OBREROS DE LA MINA DE ACCIDENTES EN HOTEL E. G. FAB, RESTAURANTES Y ESTABLICHES	Ave. Gran Via, 605-1 BARCELONA - 2
	01	UNION DE VENDEDORES DE PESCADO	Sardines, 51, 33-1 BARCELONA - 9
	01	INSTITUCION SINDICAL DE PREVISION DE EAST- RIA DE CATALUÑA	Montevideo, 290 pral. BARCELONA - 9
	01	MONTEPÍO DE BOCOS DE LA CRUZ ROJA DE BARCELONA	Pl. San Juan, 32-1 BARCELONA - 16
	01	MONTEPÍO DEL BANCO DEL AZUCAR	Puertaferradas, 38 - 1-1 BARCELONA - 2

— 3 —

DIRECCIONES

PROVINCIA	ENTIDAD PREVISION	DENOMINACION	DIRECCION
GERONA 02	01	CAJA DE VIEJOS DE MAESTROS GERAJENSE	Carriles, 41, 7- 43-1 BARCELONA - 8
	01	LA ALTAZAR, MONTEPÍO DE CLADORES DE BARCELONA - 10	Pl. Altazar, Montepíos de Cladores, 3-1 BARCELONA - 1
	01	MUTUAL DE AUTOMOVILES DE FARMACIA DE BARCELONA - 2	Mutual de Automoviles de Farmacia de Barcelona, 29-1 Cuatres, 2-1 BARCELONA - 12
	01	MUTUAL DE TRABAJADORES DE AGENTES DE ALUMNA- CONSIGNACIONES, ASALDORAS Y ESTABLICHES	Mutual de Trabajadores de Agentes de Alumna- Consignaciones, Asaldoras y Establiches, 2-1 BARCELONA - 8
	01	GRUPO IDENTITARIO DE LA COMARCA DE MAREMMA	Quatre, 3-1 MAREMMA
	01	INSTITUCION SINDICAL DE PREVISION DE ESTABLICHES DE BARCELONA	Montevideo, 27-1 BARCELONA - 2
	01	MUTUARIA DE MEJORES DE BARCELONA	Barceloneta, 37-1 BARCELONA - 37
	01	SOCIEDAD METALICA DE FORTINOS DE BARCELONA	Barceloneta, 37-1 BARCELONA - 37
	01	MONTEPÍO LA UNION DEL OFICIO DEL DEDAL	Barceloneta, 37-1 BARCELONA - 37
	01	MUTUALIDAD DE PROTECCION SOCIAL DE NEGRADOS	Barceloneta, 37-1 BARCELONA - 37
	01	25 FONIAS PODERES DE BARCELONA	Barceloneta, 37-1 BARCELONA - 37
	01	CAJA DE MUTUALIDAD DE EMPLEADOS EN LAS FA- LAS DE TOROS DE BARCELONA	Barceloneta, 37-1 BARCELONA - 37
	01	LA UNION COMERCIAL, MUTUALIDAD DE EMPRESAS — TES Y NOZOS DEL COMERCIO DE BARCELONA	Barceloneta, 37-1 BARCELONA - 37
	01	MONTEPÍO DE CONDUCTORES DE VTC Y COMARCA	Ronda Campodon, 3-1 Edif. Verdader
	01	LA MUTUAL PERPETUANIA	VTC

— 2 —

PROVINCIA	ENTIDAD PREVISION	DENOMINACION	PROVINCIA	ENTIDAD PREVISION	DENOMINACION	PROVINCIA	ENTIDAD PREVISION	DENOMINACION
01	624	ASOCIACION PARA UN SOCORRO MOTIVO NUEVO 100 EN PREMIO, 1º prem. = BARCELONA - 3 SEGURIDAD DE BARCELONA	01	359	MONTATO ALTA DE COOPERATIVA	Hospital, 97 pral. - MARCHENA - 2		
01	825	MUTUA DE TURFOPROS, BLANQUERIAS Y APRESTOS, Camp. de Urquiza, 20 bis. 2 MANRESA	01	267	ASOCIADO PREVISORA, MUTUALIDAD DE PREVISTON SO VIA ALEGRIA, 38. 6.- BARCELONA - 6 C.I.L.	Pau Claret, 26. Colles. Paracuellos BARCELONA - 10		
01	859	MONTATO DE OBREROS PANADEROS DE BARCELONA Y SU RADIO	01	373	MONTATO FARMACEUTICO DE ANTREU	Pta de Gracia, 28. Ctra. Boca Redonda - 7		
01	862	MONTATO DE PRESTION, CENTRO INDUSTRIAL DE CONFITURA Y PASTELERIA	01	379	MONTATO LA RECYTUD	Pta. Dr. Josep de Medina, 4. 3. 7 BARCELONA - 8		
01	863	MUTUA DE OBREROS DE MAR CELEMA	01	387	MUTUALIDAD LA BRASA JUANA DE AZA	Consejo de Cierto, 201. 3. 1. BARCELONA - 11		
01	870	C.A.D. DE AGENTES PARA AGENTES Y COMISIONISTAS CLAS DE ADELAS	01	400	CAMARA MUTUAL DEL TRABAJO	Turismo Garibaldi, 19, 1. 2 ESPARRAGUERA		
01	877	MUTUA DE IMPERIADOS DE LOS TRANSPORTES DE MAR CELEMA	01	410	LA UNION ESPARRAGUERENSE	Deputacion, 313 pral. 2 BARCELONA - 9		
01	879	MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE OBREROS Y EMPEZADOS	01	413	MONTATO PREDISACION DE SANTA MARIA DE GRACIA	Pta. Pta. Bernat, 27 entre. MANILLO		
01	880	MUTUA DE SAN CRISTOBAL, CHOPERAS DE BANCO LOMA	01	454	UNION MUTUAL MANILENSE	C. de la Concordia, 7. 2. 3 BARCELONA - 8		
01	887	MUTUA CREDITO BENEFICO DE ARBEROS SAN ANTONIO ABAD	01	460	MONTATO SEMANTARIO SAN DANIEL	Ampolles, 12. 1. 9 EST. COLADA GRANADA		
			01	486	MONTATO MUTUALISTA VANDAR			

— 7 —

PROVINCIA	ENTIDAD PREVISION	DENOMINACION	PROVINCIA	ENTIDAD PREVISION	DENOMINACION	PROVINCIA	ENTIDAD PREVISION	DENOMINACION
01	888	MUTUA DEL CLUB DE FUTBOL DE BARCELONA	01	493	MONTATO SACRAMENTO DE LA EUCARISTIA	Carr. de la Iglesia, 3 BARCELONA - 17		
01	889	MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL LA UNION DE OBREROS TELERISOS	01	496	MUTUALIDAD CORD MARTINHO BADALONES	Santa Teresa, 8.- BADALONA		
01	897	INSTITUCION SINDICAL MUTUA DE LITOGRAFIOS LA SOLIDARIA	01	518	MONTATO EL CARPINTERO DE MAZARET	Borrión, 58.- BARCELONA		
01	901	MUTUA QUIMERICA DE MANUFACTURAS VILA TERRALER, 6.- BARCELONA - 10	01	524	AGRUPACION MUTUAL BARCELONA	Bujos Nuevos, 22 pral. 1 BARCELONA - 2		
01	919	MUTUALIDAD DE CORREDORES Y VIAJANTES DE CATA LIMA	01	541	MONTATO DEL MASTRIZGO BAJO LA ADVOCACION NUESTRA SEÑORA DE VALDIVIA PATRONA DEL NUE LLA	Villarreal, 102. 3. 2 BARCELONA - 11		
01	925	MONTATO DE VIAJANTES Y EMPLEADOS DEL COMERCI CITO Y DE LA INDUSTRIA DE BARCELONA	01	542	MONTATO SANTA EULALIA	Parraco Voltes, 5.- HARTA		
01	948	MUTUA DE EMPLEADOS DE MURGIA, S.A.	01	552	MUTUALIDAD PERA DE LOS 51	Sant, 17. 1. 1.- BARCELONA - 14		
01	949	SECCION MUTUAL DEL CASTILLO "LA ALIANZA DEL RUE" BLQ. NUEVO	01	568	MONTATO HIJOS DEL MAESTRAGO	Auditorio March, 1. 2 TEIRASSA		
01	956	MUTUA TINDO DE PREVISION SOCIAL	01	569	UNION MUTUAL IGUALADINA SAN LORENZO	San Magia, 30.- IGUALADA		
01	958	AGRICULTOR MUTUA DEL CONSUMO Y DE LA INDUS CIAL	01	573	HERMANDAD DE SANTA MARIA DE SISYA	Dalt, 9.- SEVA		

— 5 —

— 8 —

PROVINCIA	ENTIDAD PREVISION	DENOMINACION	DOMICILIO	PROVINCIA	ENTIDAD PREVISION	DENOMINACION	DOMICILIO
02	582	HERMANDAD DE PREVISION SOCIAL S.E.R.M., SAN ESTEFAN, SAN ROQUE Y NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	Hospital de San Jaime.- CARDONA	01	784	SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE MOLLET	San Lorenzo, 29 al. 41. MOLLET DEL VALLÈS
01	583	LA NUEVA HERENCIA MATARONESA	Zalamea, 29 bajos.- MATARÓ	01	787	MUTUALIDAD DE PREVISION DE LOS EMPLEADOS DE LA CASA PROVINCIAL DE CALIDAD DE BARCELONA	Montalegre, 5. Casa Provincial Ca- ridad.- BARCELONA - 1.
01	586	LA PREVISION TERRIENSE	Cisterne, 18, 1.- TERRASSA	01	794	MONTARIO Y CAJA DE INVALIDEZ VELANOVESA	Santa Madrona, 5 VILLANOVASA
01	606	MONTEPÍO DE SAN PABLO DE PREVISION SOCIAL	Salles, 46 piso.- BARCELONA - 10	01	799	QUINTA DE SALUD LA ALIANZA	Ard. San Antonio María Claret, 133 BARCELONA - 43
01	613	MUTUAL DEL FOMENTO CULTURAL Y ARTISTICO	Nº. José Antonio, 80.- MOLINS DE REI	01	805	CENTRO MUTUAL LA AMITUD	San Antonio, 60 y 60a.- PAREDES DE MAR
01	618	MONTEPÍO DE SOCORROS MUTUOS LA UNION FRATER	Clemente de Cienfuegos, 273, 1º, R. BARCELONA - 13	01	848	HERMANDAD DE SAN SALVADOR	Ard. San Antoni, 81, 2. SANT SAUVEUR D'ANCONA
01	625	MONTEPÍO LA HUMANITARIA	Casteras 44, 4º, 4to, 4	01	850	MUTUALIDAD CARMETES	Pl. Venerable Señora Macaria, 1. CAMP DE MAR
02	640	LA CONCORDIA, MOCEDAD INSTRUCTIVA BIRMANICA Y DE MUNDO AUXILIIO	Torrent Roig, 5.- CARRILLO	01	878	MONTEPÍO INDUSTRIAL	Rech Condal, 8.- BARCELONA - 3.
01	644	MONTEPÍO DE SAN PFERD	Dr. Fructuoso, 17.- TORREBLA	01	887	HERMANDAD DE LA DIVINA PASTORA	San Pedro, 11.- VILLAFRANCA PENEDESA
01	647	SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS LA BATALLONENSE	San Anastasio, 14.- BADAJOZ	01	891	MONTEPÍO BAJO LA AVOCACION DE NUESTRA SEÑORA DE VEGA, 73 PISO, 2.	Lope de Vega, 73 PISO, 2. BARRIONA - 5.
01	670	CREDITO VILLANOVENSE DE SOCORROS AUTOMOS	Navarra Viladecans, 96 VILLASSAR DE MAR	01	894	MONTEPÍO DE SOCORROS MUTUOS BARCINO	Avda. Arbo, 48, 2.- BARCELONA - 11.
01	674	MUTUA DE PREVISION DE LA INDUSTRIA TOCINERA	Consejo de Ciento, 80, 2				
		SAN ANTON ABAD	BARCELONA - 15				

— 11 —

PROVINCIA	ENTIDAD PREVISION	DENOMINACION	DOMICILIO	PROVINCIA	ENTIDAD PREVISION	DENOMINACION	DOMICILIO
01	693	MONTEPÍO NUESTRA SEÑORA DE LORETO	Pedroso, Zamora, 48, 4, 1	01	931	TONELLA MECÁNICA, ROTERDAM COOPERATIVA F.O.E. Particulares, 7 DO DE PRESTACIONES PARA OBRAS SOCIALES	VILLAFRANCA DEL PENEDESA
01	696	MUTUA PREVISORA BARCELONA	Pl. Teixidor, 3.- BARCELONA - 10	01	948	CATA DE PRESTACIONES PARA LA VIDA Y DEVALUACIONES DE ARTISTAS TEATRALES DE ESPAÑA	Blvds. Eusebio, 813, 4, 2 BARCELONA - 11.
01	697	HERMANDAD NUEVA AURORA	Sant Josep, 6.- SAN FELIU DEL MAR	01	970	HERMANDAD DE MARIA DE VICTORIA BAJO LA PUERTA, 5.- LA SILENTIA.	CACCIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA GLORIA
01	698	MUTUALIDAD RIVERA, ENTIDAD DE PREVISION SO. C/ URUGUAYANA, S.- BARCELONA	01	974	MONTEPÍO DE NUESTRA SEÑORA DEL CLAUDIO	Gran Via, 708, 1. Ctra. Cambray. Llanzada, 11. BILBAO - 7	
01	704	AGRICULTOR AUTOMOTORA CASTELLEROLA Y VILAR	Zoanilla Morata, 2 CASTELLEROLA Y VILAR	01	976	MUTUA SABADES	Pl. Clara, 175, piso 1, 8 BILBAO - 7
01	720	MONTEPÍO DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACION VALLARTA, 94 bajos.- BARCELONA - 27	01	997	MONTEPÍO DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOCTORES	Parque de la Merced, 26, 2.- BARCELONA - 8.	
01	739	MUTUALIDAD DE LOS ELECTRICISTAS DE ESPAÑA, 18 edificios, 2º piso.- BARCELONA - 6	01	1005	RAZO LA AVOCACION DE LA SANTA SEPTIMA CLAVO	Monteclaro del Banco Hispano Americano - BARCELONA - 7	
01	765	MUTUA DE PREVISION Y SOCORRO	Provençal, 877, 2, 2.- BARCELONA - 8	01	1014	MUTUA DE SEÑALADOS DEL BANCO HISPANO AMERICANO	Casanova, 81, 86, 91, 2 BARCELONA - 11.
01	768	HERMANDAD DE OBREROS AGRICOLAS DE SAN SEBASTIAN	José Rizort, 60 bajos SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	01	1018	MONTEPÍO NUESTRA SEÑORA DE MELVILLE	Fundación Perpetua Sociedad de Prestación de la Asistencia Alfonso Bachiller, S.A.
01	779	MONTEPÍO SAN SEBASTIAN	f. Angelico Claret, 1, 1, 8 Callejas 10. Mataró	01	1045	PILOTA MAYOR, 6.- SEVILLA	Arribes, 15, 2. BURGOS - 6
01	790	MONTEPÍO DE NUESTRA SEÑORA DE ESTANTE	Pilar Mayor, 6.- SEVILLA	01	1077	HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DE TAZONES	Barcelona - 2.

— 12 —

PROVINCIA	ENTIDAD PREVISION	DENOMINACION	PROPIEDAD	SEGURIDAD SOCIEDAD	SEGURIDAD SOCIEDAD	SEGURIDAD SOCIEDAD
01.	1078	MUTUO DE SAN JUAN	Audi. Santina, 36 SANTA FERMINA, VIZCAYA.	01.	1359 MUTUO DE SAN JUAN	01.
01.	1081	MUTUO DE SANTO DOMINGO	Calle de Colón, 470, 5. ^a - 13 BARCELONA - 13	01.	1374 MUTUO DE SAN JUAN	01.
01.	1083	MUTUO DE COOPERATIVA PAQUETERIA Y ASFA	Ronda Pintorico, 28. ^a - SABADELL LAVES	01.	1390 MUTUO DE COOPERATIVA PAQUETERIA Y ASFA	01.
01.	1087	MUTUO DE SISTEMA SEGURO DE MONTAJE	San Sebastian, 6 VILANOVA Y LA Geltru	01.	1392 MUTUO DE SISTEMA SEGURO DE MONTAJE	01.
01.	1096	MUTUO MATERIAZADORES AVANZADOS	San Martín, 60. ^a - ALBIRIS DE MURCIA	01.	1398 MUTUO DE SISTEMA SEGURO DE MONTAJE	01.
01.	1101	MUTUA DE PRESTACION SOCIAL DE INDUSTRIAS 25	San Cipriano, 25. ^a - San VICENTE DEL RIBERA - 9	01.	1399 MUTUO DE SISTEMA SEGURO DE MONTAJE	01.
02.	2112	ONCEJO MUTUALISTA LA ALIANZA	Manuel Moreno, 15 VILASER DE DAU	01.	1415 ONCEJO MUTUALISTA DE SEGUROS	01.
01.	1120	ONTOÑO MORTAL MUNICIPAL SANTO LA ADVOCACION DE SAN JOSÉ Y SAN PEDRO	Vilaboa, 48. ^a - PUEB.	01.	1453 LA CALANDRA, SOCIEDAD DE MORTO ANTIAZO	01.
01.	1139	MUTUO DE PREVISION SOCIAL PARA EMPLEADOS LAMPILA, S.A.	Vilanova y la Geltru, 20	01.	1457 PONTO DE PREVISION PARA OBRAS SOCIALES DE LA FABRICA DE VIEILLO LA VENDREDA	01.
01.	1146	SOCIEDAD MUTUALISTA LA UNION CERAM,	Pt. 4, Marshall, 87 SAN FELIU LLOBREGAT	01.	1460 UNION MUTUAL DE PLASTICOS	01.
01.	1148	AMUA MUTUA DEL ESTILO NUEVO	VIA DEL ESTILO, 16. ^a - BARCELONA			

— 15 —

PROVINCIA	ENTIDAD PREVISION	DENOMINACION	PROPIEDAD	ENTIDAD PREVISION	PROPIEDAD	ENTIDAD PREVISION
01.	2118	MUTUO DE AMBOS SEGUROS SAN JUVENTINO	Calle, 65. ^a - BARCELONA	01.	1408 FONDO DE OBRAS SOCIALES DE LA FABRICA CRISTAL SANTA MARIA, S.A.	01.
01.	2149	MUTUO DE SAN ANTONIO ABAD OLLA VELLA	Moyor, 95. ^a - SABADELL	01.	1516 MUTUO DE MALLORCA 1. ^a - 21 BARCELONA - 13	01.
01.	2150	MUTUO DE PARTICION SOCIAL LOS ANGELES	Pastores, 57. ^a - SABADELL	01.	1541 ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS CASAQUINA, 27. ^a - 3	01.
01.	2159	MUTUO DE MISTERIA SANTA DE LA CASTELLANA	Callejón de Claret, 405, 4. ^a - 2 BARCELONA - 11	01.	1591 MUTUA BARCELONA DE PREVISION	01.
01.	2160	SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS LA PALMA ESPANOLA Barrio Nuevo Rivas, 37. ^a - TALA		01.	1603 MONTEJO TERRAL DE ENFERMEDADES	01.
01.	2163	AGURACION DE SOCORROS MUTUOS LA PROTECCION ONDARA	Ripoll, 35, 8. ^a - BARCELONA - 26	01.	1620 MUTUO DE SOCORROS MUTUOS DE SAN JUAN BAPTISTA	01.
01.	2164	MUTUO DE CORDO MARINA	Pedralba VI, 3 Santa Teresa, 22 BARCELONA	01.	1615 INTERCAMBIO DE MUTUOS DE CONDUCTORES	01.
01.	2165	ACCION MUTUAL		01.	1689 DE AUTOMOVILES DE ESPAÑA	01.
01.	2166	SOCIEDAD CORAL Y SOCORROS MUTUOS LOS PAJARITOS Calleja 7 Ando, 78. ^a - BARCELONA		01.	1689 INSTITUTO DE GUARDIAS SOCIALES	01.
01.	2167	*MUTUO DE SOCORROS MUTUOS LA PROTECCION	Paredes, 10, 3, 1. ^a - BARCELONA - 2	01.	1697 SERVICIOS GENERALES DE LA MUTUALIDAD DE LA SOCIETAT COOPERATIVA ARRIBACION VILARETA	01.
01.	2168	MUTUO DE PREVENCION DE SANTA MARIA	Carretera, 6, 19. ^a - BARCELONA - 10	01.	1710 MUTUO MUTUA DE INDUSTRIALES Y COMERCIANTES SAN JONQUIL, 8 Y 10. ^a - BARCELONA - 12	01.
01.	2169	LA ALIANZA MARADONICA, MUTUA SANTAFELA Y DE PREVISION	Leganés 23 al 21. ^a - MATARO	01.	1713 UNION MEDICO FARMACEUTICA DE CATALUÑA, MONTS- BERMEJAS, 78. ^a - BARCELONA - 9	01.
01.	2170	MUTUO DE BAN SEBASTIAN	Miguel Estell, 5 Grupo Bajos - baixa 3 ^a piso - VALÈNCIA	01.	1718 PETROLERA, 16 Y 17. ^a 1, 3	01.

— 16 —

PROVINCIA	ENTIDAD PREVISION	DENOMINACION	DOMICILIO
01	1719	CAJA DE PREVISION MATERIA	Zamboles, 19, 2.- BARCELONA - 1
01	1720	MUTUA DEL MAGISTERIO PRIVADO DEL DISTRITO QUADRANTARIO DE CATALUÑA Y BALEARES	Carrer de Cíntola, 19B, 5. B BARCELONA - 7
01	1730	MUTUA DEL FABRICOS UNION INDUSTRIAL	274 i Nerrals, 9 y 11, 1, 1 BARCELONA - 25
01	1734	MUTUO DE CONDUCTORES Y MOTORISTAS DE MATA	PIUS, Rapés, 15 entr. 2.- MATARÓ NO Y COMARCA
01	1739	MUTUA DE TERRASSA, MONTEO DE PREVISION SO- CIAL	Marta Bassat, 4.- TERRASSA BARCELONA - 11
01	1750	MUTUO DE PREVISION SOCIAL DE CRYSTAL	Rierot, 51.- MATARÓ MALLORCA - 21
01	1760	MUTUA DE PREVISION AVENTURA	Cassanova, 101, 1.- 2 BARCELONA - 11
01	1763	MUTUALISTICA DE CATALUÑA Y BALEARES	Via Layetana, 31.- BARCELONA - 3
01	1766	INTERNAZIONAL DE SAN JUAN BAPTISTA SAN CELONI	Avia. Hospital, 19.- SAN CELONI
01	1770	GRUPO DE DEF. AVIACION DE BARCELONA COFRADIA DE LA MARIA DE HOSPITALES Y TABERNEROS	Via de Gracia, 11. sqq. A., 4, 1 BARCELONA - 7
01	1806	MUTUA DE PREVISION DE NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ	Aracon, 210, 2.- BARCELONA - 11

— 17 —

PROVINCIA	ENTIDAD PREVISION	DENOMINACION	DOMICILIO
01	2020	LA PREVISION OBRERA DE SAN ANDRES	Dr. Balart i Torney, 13 BARCELONA - 20
01	2038	MUTUA IRES DE PREVISION SOCIAL.	Barcelona, 6 pala.- BARCELONA - 10
01	2034	MONTEO DE PATRONES	Maestres Rosales, 35 VILLAFRANCA DEL PANADES
01	2044	MONTEO PARA EL PERSONAL AFECTO A LA ENSEÑA- MA DE BECERROS	Paseo San Juan SAN CUGAT DEL VALLES
01	2050	MUTUALIDAD BURAVIL	Pla de les Salines, 11, 1.- BARCELONA - 3
01	2053	MUTUO DE SOCORROS DE DETALLISTAS DE ALMERIA	Aleix, 100.- MONTMARTRE DE ALMERIA
01	2104	MUTUA DE SOCORROS DE DETALLISTAS DE ALMERIA	Bala. Burdage, 109, entr. 2 ALMERIA - 2
01	2105	MUTUO DE TERRASSA SORDA DEL CARMEN	Casa Montserrat - BALAGUER
01	2107	MUTUA DE TERRASSA EN PREVISION	San Cecilia, 4.-v. XERMIANA
01	2109	MUTUA IGUALADA EN PREVISION	Paseo de la Pau, 10 bis, 2 IGUALADA - 2
01	2110	CAJA DE PENSIONES PARA INDEPENDIENTES DE AGEX	CAJA DE AHORROS Y CRÉDITO DE ANDORRAS
01	2116	CAJA DE AHORROS Y CRÉDITO DE ANDORRAS	Barcelona - 2
01	2118	CAJA DE PREVISION EN CLÁSICOS DE BARCELONA	Puertorribas, 17, 10.- BARCELONA
01	2120	MONTEO DEL CUERPO DE VETERANOS DEDICADOS AL COMERCIO EN BARCELONA	Puertorribas, 3. Bajos BARCELONA - 3

— 19 —

PROVINCIA	ENTIDAD PREVISION	DENOMINACION	DOMICILIO
01	2156	CAJA DE VIAJE DE MARINEROS EXPLOTORES DE MAR	Barceloneta, 297 para. BARCELONA - 9
01	2157	MUTUALIDAD ALMA	Franquicia Lloret, 36.- MALLORCA
01	2158	MUTUALIDAD PARA OBRAS SOCIALES DE LA COOP. NATIVA VILLEMARA DE CORBERA	Barceloneta, s/n CORBERA DE LLOBREGAT
01	2177	ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA CLAUS DE ARDO- REBS Y NORTE DE PIRENA DE BARCELONA	Mallorca, 590.- BARCELONA - 6
01	2185	CAJA 'NORDA' EN PREVISION DE LOS OBREROS DE LA E.I.A. CROS	Via de Gracia, 56.- BARCELONA
01	2186	AGrupación MOTUL PERIODISTA DE EMPLEADOS, FCCY PERIODISTI, MARÍA A BARCELONA, S.A.	Via Augusta, s/n.- BARCELONA - 27
01	2187	MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL ESTUPRO 74	San Francisco, 39.- TARRASA
01	2188	MUTUALIDAD SAN JOSÉ DE PREVISION SOCIAL	Aragón, 218, piso 2º derp. 7 BARCELONA - 9
01	2189	MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DEL GRENATO DE MAFOLINETAS Y ESQUINERAS DE BARCELONA	Via Llopis, 28, 2º 1 BARCELONA - 3
01	2190	MONTEO UNION DE EMPLEADOS DEL MAYAPENO DE BARCELONA	Joan Costa, 61. Bajos BARCELONA - 1
01	2191	MUTUA POPULAR DE PRESTAMOS	Cardenal Riego, 837, 2ºlo. 6 derop. 3 BARCELONA - 15

— 20 —

PROVINCIA	ENTIDAD PREVISION	DENOMINACION	DOMICILIO	PROVINCIA	ENTIDAD PREVISION	DENOMINACION	DOMICILIO
06	SEDA	MUTUALIDAD ANTIGUA REPARACIONES DE ALQUILER	Mercado de Cerdanya, 2076, 08006	06	2648	MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE MERCADERIA EN MERCADERIA EN MERCADERIA EN MERCADERIA EN MERCADERIA EN MERCADERIA	Paseo de Sant Joan, 9
06	02163	MONTETTO DE PREVISION SOCIAL SANTISIMO SACERD	Sant Bartomeu, 94 - 1a TITANIA Y LA GUERRA	02	2559	MONTETTO DE SAN JUAN DE PIYRENEAS	Ajuntament, 7 - 07010
06	2666	MONTETTO CERBERO	Avda. 202, 08010	02	2561	MONTETTO DE PREVISION SOCIAL EN LA JUNTA DEL PUEBLO DE LA PUEBLA	Plaza de la Constitución, 1 - 08001
06	2669	CAJA DE PREVISION DE MAESTROS CAMPESINOS	Rambla Vila, 605, 200, 0	02	2569	MONTETTO DE PREVISION Y SOCORROS MEDIOS DE LA CAJANA DE REPARACIONES, MATERNIDAD Y MEDICO	Paseo de Sant Joan, 26
06	2340	ASOCIACION DE INVESTIGACIONES EN LOS ESTUDIOS DE JUSTICIA EN BARCELONA	Paseo Vives, 20, 08008	02	2570	MONTETTO DE PREVISION CRISTIANA EN INVESTIGACIONES SOCIALES	Calle del Angel, 10
06	25319	MONTETTO DE PREVISION SOCIAL SAN JOSE	Calle, 310-10, 08008	02	2570	MONTETTO DE PREVISION SOCIAL	Paseo de la Merced, 47
02	02328	ASOCIACION MONTETTO ASESORIA TECNICA	Quintana, 20-22, 08010	02	2579	MONTETTO DE TERRASSA	Plaza de Sant Joan, 2
02	03119	MONTETTO DE LA CLASE OBRERA	Avda. 37000, 8-10, 08008	02	2604	MONTETTO DE LA ASOCIACION DE LA PUEBLA MARIA MATER DE CATHOLICISMO	Plaza de Catalunya, 10-12
02	03566	MONTETTO TERRASSA EN LA REVUE CATALANA	Mercat, 100, 2-1, 08010	02	2615	MONTETTO DE PREVISION SOCIAL SAN JOSE	Plaza de Catalunya, 8
02	2570	MONTETTO CAMPANAL DE PELIGROSAS Y ASESAS	Avenida, 60-62, 08010	02	2620	MONTETTO DE SAN JUAN BAPTISTA	Plaza de Catalunya, 10-12
02	2583	MONTETTO DE LA RAYA ESPAÑA	Avda. del 30-A, s/n, 08010	02	2638	MONTETTO DE TABACOS Y FUMO	Plaza de Catalunya, 10-12
02	2639	ASOCIACION DE SOCORROS MEDIOS DE PREVISION SOY TU, SOY TU	Avda. del 30-A, 55-57, 08010	02	2648	MONTETTO DE LA ASOCIACION REINA SOFIA	Plaza de la Sagrada Familia, 9
		CLAS ANTIGUO ENTRES TERCEROS REFERIDOS A LAS REPARACIONES EN BARCELONA, p. 2					
		DE PARCERIA, PAGO LA APORTACION EN SAN JOSE,					
		ARCANGEL.					

— 23 —

PROVINCIA	ENTIDAD PREVISION	DENOMINACION	DOMICILIO	PROVINCIA	ENTIDAD PREVISION	DENOMINACION	DOMICILIO
06	02952	GRUPO DE PROTECCION ASISTENCIA ESCOLAR, MONTUA	Paseo Montaña, 36, 08	01	2629	CAJA DE PREVISION DE OBREROS Y EMPLEADOS DE MONTUA	Montaña, 151 - BARCELONA - 13
06	2436	MONTUA TERRASSA	Plaza de Montaña, 23, 08010	01	2633	MONTETTO DE PREVISION SOCIAL DE MONTUA PATA	Plaza Clara, 114 - 2 - BARCELONA - 9
06	02618	UNTON DE MONTETTO DE PREVISION SOCIAL COLLEGIO SAGRADA FA	Via Pujol, 19	01	2634	MONTETTO DEPARTAMENTO DE SAN ANTONIO ABAD DE M	Montaña, 81 - SANTANDER
06	2419	MONTETTO DE MONTETTO MONTUA EN LA MONTUA	Plaça del Vallès, 10	01	2657	CAJA DE PREVISION DEL PERSONAL DE MONTETTO	Carrereta, 267, 1 - 1 - BARCELONA - 10
02	2457	MONTETTO DE PREVISION DE ASESORIAS TECNICAS EN BARCELONA	Plaça del Vallès, 10	01	2658	MONTETTO DE LA ASOCIACION DE TABACOS DE MONTETTO	Plaça del Vallès, 7
02	2472	MONTETTO DE PREVISION SOCIAL	Ave. de los Reyes de Navarra, 6-7-8	01	2692	MONTETTO DE PREVISION DE LA COMPAÑIA TABACOS MONTETTO	Montaña, 75 - MONTUERA
02	2496	MONTETTO DE PREVISION SOCIAL SANTO CRISTO DE REYES	Sant Bartomeu, 08010	01	2698	CAJA DE PREVISION DEL PERSONAL DE TABACOS DE MONTETTO	General de Tabacos de Filipinas, S.A., BARCELONA - 2
02	2503	MONTETTO DE PREVISION DEL COOPERATIVO OFICIAL DE LA MONTUERA	Via Llorente, 29, 2-3	01	2699	MONTETTO DEL CLERO DE BARCELONA	Blas Ibarra, 5 - BARCELONA - 2
02	02118	MONTETTO DE MAESTROS MIGRATORIOS EN LA MONTUERA	Ave. Pintorico de Asturias, 46,5-2, 08010	01	2710	MONTETTO DE PREVISION SOCIAL DE LA MONTUERA	Fernando, 30-31
02	2513	MONTETTO DE PREVISION VELL	Vallbona, 2077, número, 4-2	01	2734	MONTETTO DE PREVISION SOCIA VELL DE LA	Sociedad Metropolitana, 71 Can Oriola

— 24 —

— 24 —

PROVINCIA	MUTUO DE PREVISION	DENOMINACION	PROVINCIA	MUTUO DE PREVISION	DENOMINACION		
01.	2770	SOCIEDAD DE PREVISION SANT FERGUSO	Centro, 50.— GATA	01.	3063	MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DEL PERSONAL DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONSUELA	Ave. Palau Catalunya 33 — 49 ESPLUGUES DE LLOBREGAT
01.	2797	SOCIEDAD DE SAN BENITO	Majadahonda, 6.— CERVELLO	01.	3074	MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL LAS AVENTURAS	Juan XXIII, 44.— TERRASSA
01.	2836	SOCIEDAD LABORAL DE BARCELONA	Carrerallada, 60.— BARCELONA	01.	3075	MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL NICA	Via Augusta, 197.— 139 BARCELONA — 31
01.	3038	SOCIEDAD DE CONSERVACION Y PREVISION SOCIAL	Via Layetana, 36, 18 de Plaça	01.	3080	MUTUALIDAD DEL COLEGIO OFICIAL DE AGENTES DE COMERCIO DE ANDALUCIA DE BARCELONA	Ave. de las Dalias, 23.— 25 BARCELONA — 2
01.	3059	SOCIEDAD PROTECTORA SANTO DOMINGO DE GUZMAN	VIA LAYETANA, 52, 3.— 21.000.000	01.	3090	MUTUALIDAD DE PREVISION SCOLAR MAPES	Borne, 72, 74 y 76 plazas
01.	3073	ASOCIACION MUTUA DE PROFESIONES SACRALIZADAS EN ESPAÑA	GLADIS DE SPANISH SCHOOL BARCELONA	01.	3096	SOCIEDAD SECULARIZADA DE PREVISION SOCIAL	Provençal, 304.— 36 BARCELONA — 36
01.	3089	SOCIEDAD DE PREVISION SOCIAL ASOCIACION DE ESTUDIOS 75.—	VIA LAYETANA, 78.— 20.— BARCELONA — 9	01.	3097	SOCIEDAD DEL VALLE DE INVESTIGACIONES SOCIALES	Avda. Diagonal, 6.— 2002000000 VALLS
01.	3091	SOCIEDAD DE NUESTRA SEÑORA SANTA MARIA Y JESÚS DEL CHAMPIÑON	VIA LAYETANA, 50.— 20.— BARCELONA — 30	01.	3100	MUTUALIDAD DE LA ASOCIACION DE PADRES DEL COLEGIO INSTITUTO CORPUS CHRISTI	Avda. de las Flores, 30.— 20.— BARCELONA — 30
01.	3015	MUTUALIDAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO DE GUZMAN	Pallars, 125.— BARCELONA — 18	01.	3101	MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL UNICO DE PADRES DE VILA	Via Laietana, 52, 3.— 3 BARCELONA — 3
01.	2965	SOCIEDAD DE OBREROS Y EMPLEADOS, R.A.D. Y.A.C.	Avda. de la Villa, 10.	01.	3104	ASOCIACION DE NARANJAS	Barri, 68.— 20.— SANT CUGAT DEL VALLES
01.	2988	SOCIEDAD DE NUESTRA SEÑORA DEL ROCIO	Plaça Maria Palau Tornera	01.	3108	MUTUA DE PREVISION SOCIAL VIAL	Paseo Santa Cecilia, 40 número 4

— 25 —

PROVINCIA	MUTUO DE PREVISION	DENOMINACION	PROVINCIA	MUTUO DE PREVISION	DENOMINACION		
01.	3993	MUTUALIDAD DE PREVISION CONCORDIA	Bernat Desclot, 2, 4, 2	01.	3103	MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE LA CONGREGACION SAGRADO CORAZON, 33	Ciudad De Madrid Corazon Sagrado Corazon — 33
01.	3996	MUTUALIDAD SACREDOTAL SAN ANTONIO MARIA CLA	Ortiz de Landazuri, 61.— 20.—	01.	3107	MUTUALIDAD ANTONIO DE PUERTO DE PREVISION SOCIAL	Via Carles Orsiolenes, 60.— 20.—
01.	3997	ASOCIACION MUTUA DE PROFESIONES DE LA PROFESION	Lamadrid, 39.— BARCELONA — 9	01.	3111	PREVISION ADOLFO MENENDEZ, MUYAMENTO DE PRACTICA ATENCION SOCIAL (OFICIAL)	Via Tarragona, 30 número 10.— BARCELONA — 3
01.	3998	CLUB UNIVERSITARIO	Tribunal, 105 número 2	01.	3113	ASOCIACION MUTUALISTA SANTANDER CAPITAL, 500.— 20.—	Via Cardenal Telleria, 20.— 20.—
01.	3999	MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL TERRAS	Barcelona, 45.—	01.	3114	ASOCIACION DE PREVISION SOCIAL DE LA VIDA EN 2000	Plaza de Europa, 37.— 20.—
01.	3999	MUTUA DEO PERSONAS DE PREVISIONES SOCIALES	Palafox, 13.— TERRAFANCA DEL PRINCIPIO	01.	3115	ASOCIACION DE PREVISION SOCIAL MIGUEL RIBERA SANCHEZ	Barcelona — 9
01.	3999	MUTUA NACIONAL DE INSURGENCIAS SOCIALES	Travesera de Dalt, 22 y 23	01.	3116	MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL MIGUEL RIBERA SANCHEZ	Barcelona — 97
01.	3999	GLADIS MONTERO	Barcelona — 94	01.	3117	MUTUA M.A.P.A. DE PREVISION SOCIAL	Jordi March, 56.— 2.— 57 BARCELONA — 10
01.	3999	YODO MUNICIPAL, LEGONAR, MUTUALIDAD DE PRESTACIONES SOCIALES SANTA EULALIA	Avda. de las Flores, 30.— 20.—				
01.	3999	MUTUALIDAD SALVATORIANA DE PREVISION SOCIAL SAN JUAN BOSCO	Vila Molins, 555.— 20.—				
01.	3999	MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE MELILLAS	Avda. de General, 23.— 20.—				
01.	3999	MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL CALABARRA	Zumaldea, 89.— 20.—				

— 26 —

PROVINCIA	MÉTODOS DE PROTECCIÓN	ZONIFICACIÓN	PROVINCIA	MÉTODOS DE PROTECCIÓN	ZONIFICACIÓN	PROVINCIA	MÉTODOS DE PROTECCIÓN	ZONIFICACIÓN
02 340	CLAS. DE PROTECCIÓN DEL COLECTIVO DE ASESORES DE ASESORES DE FONDO.	02	02 1252	ASOCIAC. DE PROFESIONES AUTÓCTONAS DE LA PROVINCIA DE ORENSE	02	02 1563	ASOCIAC. DE PROFESIONES AUTÓCTONAS DE LA PROVINCIA DE ORENSE	02
02 216	ASOCIAC. DE PROFESIONES SOCIALES NIVEL SUPERIOR LA PROVINCIA OURENSE.	02	02 1584	ASOCIAC. DE PROFESIONES AUTÓCTONAS LA UNIÓN SEVILLANA DELEGADA EN SAN MARCOS	02	02 1605	ASOCIAC. DE PROFESIONES AUTÓCTONAS LA UNION SEVILLANA DELEGADA EN LA MESA DE MERCADERES DE CLAVINOS	02
02 359	ASOCIAC. DE PROFESIONES AUTÓCTONAS LA GIRONA	02	02 1606	ASOCIAC. DE PROFESIONES SOCIALES LA MESA DE CLAVINOS	02	02 1605	ASOCIAC. DE PROFESIONES AUTÓCTONAS LA UNION SEVILLANA	02
02 318	ASOCIAC. DE PROFESIONES AUTÓCTONAS LA GIRONA PALLARS	02	02 1607	ASOCIAC. DE PROFESIONES AUTÓCTONAS LA UNION SEVILLANA	02	02 1617	ASOCIAC. DE PROFESIONES AUTÓCTONAS LA GIRONA Y ALT. PROVINCIAL	02
02 363	ASOCIAC. DE PROFESIONES AUTÓCTONAS LA JAVEA	02	02 1645	ASOCIAC. DE PROFESIONES AUTÓCTONAS LA GIRONA Y ALT. PROVINCIAL	02	02 1672	ASOCIAC. DE PROFESIONES AUTÓCTONAS LA GIRONA Y ALT. PROVINCIAL	02
02 278	ASOCIAC. DE PROFESIONES AUTÓCTONAS LA JAVEA	02	02 1713	ASOCIAC. DE PROFESIONES AUTÓCTONAS LA GIRONA Y ALT. PROVINCIAL	02	02 1673	ASOCIAC. DE PROFESIONES AUTÓCTONAS LA GIRONA Y ALT. PROVINCIAL	02
02 375	ASOCIAC. DE PROFESIONES AUTÓCTONAS LA JAVEA	02	02 1879	ASOCIAC. DE PROFESIONES SOCIALES MONTIJO Y AL- MERÍA	02	02 1914	ASOCIAC. DE PROFESIONES SOCIALES MONTIJO Y AL- MERÍA	02
02 704	ASOCIAC. DE PROFESIONES AUTÓCTONAS LA JAVEA	02	02 1915	ASOCIAC. DE PROFESIONES SOCIALES MONTIJO Y AL- MERÍA	02	02 1978	ASOCIAC. DE PROFESIONES AUTÓCTONAS LA JAVEA	02
02 705	ASOCIAC. DE PROFESIONES AUTÓCTONAS LA JAVEA	02	02 1916	ASOCIAC. DE PROFESIONES SOCIALES MONTIJO Y AL- MERÍA	02	02 1979	ASOCIAC. DE PROFESIONES SOCIALES MONTIJO Y AL- MERÍA	02
02 749	ASOCIAC. DE PROFESIONES AUTÓCTONAS LA JAVEA MONTIJO Y ALMERÍA EN EL PAÍS, SIN MÉRITOS, SIN PREMIOS Y SIN RECOMPENSAS	02	02 2113	ASOCIAC. DE PROFESIONES AUTÓCTONAS LA JAVEA MONTIJO Y ALMERÍA EN EL PAÍS, SIN MÉRITOS, SIN RECOMPENSAS	02	02 2116	ASOCIAC. DE PROFESIONES AUTÓCTONAS LA JAVEA Y MONTIJO Y ALMERÍA EN EL PAÍS, SIN MÉRITOS, SIN RECOMPENSAS	02
02 754	ASOCIAC. DE PROFESIONES AUTÓCTONAS LA JAVEA	02	02 2117	ASOCIAC. DE PROFESIONES AUTÓCTONAS LA JAVEA Y MONTIJO Y ALMERÍA EN EL PAÍS, SIN MÉRITOS, SIN RECOMPENSAS	02	02 2118	ASOCIAC. DE PROFESIONES AUTÓCTONAS LA JAVEA Y MONTIJO Y ALMERÍA EN EL PAÍS, SIN MÉRITOS, SIN RECOMPENSAS	02
— 21 —								
PROVINCIA	MÉTODOS DE PROTECCIÓN	ZONIFICACIÓN	PROVINCIA	MÉTODOS DE PROTECCIÓN	ZONIFICACIÓN	PROVINCIA	MÉTODOS DE PROTECCIÓN	ZONIFICACIÓN
02 301	ASOCIAC. DE ASOCIACIONES DE LOS ASOCIADOS A LOS ASOCIADOS DEL TERRITORIO	02	02 1994	ASOCIAC. DE ASOCIACIONES DE LOS ASOCIADOS A LOS ASOCIADOS DEL TERRITORIO	02	02 2119	ASOCIAC. DE ASOCIACIONES DE LOS ASOCIADOS A LOS ASOCIADOS DEL TERRITORIO	02
02 302	ASOCIAC. CENTRO DE ASOCIADOS	02	02 2165	ASOCIAC. DE ASOCIACIONES DE LOS ASOCIADOS A LOS ASOCIADOS DEL TERRITORIO	02	02 2219	ASOCIAC. DE ASOCIACIONES DE LOS ASOCIADOS A LOS ASOCIADOS DEL TERRITORIO	02
02 303	ASOCIAC. DE ASOCIACIONES DE LOS ASOCIADOS	02	02 2224	ASOCIAC. DE ASOCIACIONES DE LOS ASOCIADOS A LOS ASOCIADOS DEL TERRITORIO	02	02 2269	ASOCIAC. DE ASOCIACIONES DE LOS ASOCIADOS A LOS ASOCIADOS DEL TERRITORIO	02
02 304	ASOCIAC. DE ASOCIACIONES DE LOS ASOCIADOS	02	02 2218	ASOCIAC. DE ASOCIACIONES DE LOS ASOCIADOS A LOS ASOCIADOS DEL TERRITORIO	02	02 2218	ASOCIAC. DE ASOCIACIONES DE LOS ASOCIADOS A LOS ASOCIADOS DEL TERRITORIO	02
02 305	ASOCIAC. DE ASOCIACIONES DE LOS ASOCIADOS	02	02 2256	ASOCIAC. DE ASOCIACIONES DE LOS ASOCIADOS A LOS ASOCIADOS DEL TERRITORIO	02	02 2257	ASOCIAC. DE ASOCIACIONES DE LOS ASOCIADOS A LOS ASOCIADOS DEL TERRITORIO	02
02 306	ASOCIAC. DE ASOCIACIONES DE LOS ASOCIADOS	02	02 2219	ASOCIAC. DE ASOCIACIONES DE LOS ASOCIADOS A LOS ASOCIADOS DEL TERRITORIO	02	02 2413	ASOCIAC. DE ASOCIACIONES DE LOS ASOCIADOS A LOS ASOCIADOS DEL TERRITORIO	02
02 307	ASOCIAC. DE ASOCIACIONES DE LOS ASOCIADOS	02	02 2444	ASOCIAC. DE ASOCIACIONES DE LOS ASOCIADOS A LOS ASOCIADOS DEL TERRITORIO	02	02 2440	ASOCIAC. DE ASOCIACIONES DE LOS ASOCIADOS A LOS ASOCIADOS DEL TERRITORIO	02
02 308	ASOCIAC. DE ASOCIACIONES DE LOS ASOCIADOS	02	02 2445	ASOCIAC. DE ASOCIACIONES DE LOS ASOCIADOS A LOS ASOCIADOS DEL TERRITORIO	02	02 2447	ASOCIAC. DE ASOCIACIONES DE LOS ASOCIADOS A LOS ASOCIADOS DEL TERRITORIO	02
02 309	ASOCIAC. DE ASOCIACIONES DE LOS ASOCIADOS	02	02 2446	ASOCIAC. DE ASOCIACIONES DE LOS ASOCIADOS A LOS ASOCIADOS DEL TERRITORIO	02	02 2448	ASOCIAC. DE ASOCIACIONES DE LOS ASOCIADOS A LOS ASOCIADOS DEL TERRITORIO	02
02 310	ASOCIAC. DE ASOCIACIONES DE LOS ASOCIADOS	02	02 2447	ASOCIAC. DE ASOCIACIONES DE LOS ASOCIADOS A LOS ASOCIADOS DEL TERRITORIO	02	02 2449	ASOCIAC. DE ASOCIACIONES DE LOS ASOCIADOS A LOS ASOCIADOS DEL TERRITORIO	02
02 311	ASOCIAC. DE ASOCIACIONES DE LOS ASOCIADOS	02	02 2448	ASOCIAC. DE ASOCIACIONES DE LOS ASOCIADOS A LOS ASOCIADOS DEL TERRITORIO	02	02 2450	ASOCIAC. DE ASOCIACIONES DE LOS ASOCIADOS A LOS ASOCIADOS DEL TERRITORIO	02
— 22 —								

PROVINCIA	DENOMINACION	DIRECCIONACION	PROYECTO	ESTADÍSTICA PREVISION		DIRECCIONACION	PROYECTO	ESTADÍSTICA PREVISION	DIRECCIONACION	
				ESTADÍSTICO	MATERIAL PREVISION					
02 2516	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL HERNANDO MARÍA	Herminio Salmerón, 217 TALAVERA SAN GREGORIO	03	3116	MUJA DE PREVISION SOCIAL DE LA ASOCIACION PROVINCIAL DE INDUSTRIAS DE ALIMENTACION DE TALAVERA	Plaza San Juan, 26. Plaza Santa	03	3116	MUJA DE PREVISION SOCIAL DE LA ASOCIACION PROVINCIAL DE INDUSTRIAS DE ALIMENTACION DE TALAVERA	
02 2630	INSTITUTO DE SOCIEDADES MUNICIPALES PASE Y CANTID	Paseo de Espartinas, 3. Sección — PEREIRA	04	40	MUJERES DE CONDUCTORES DE VEHICULOS	Avda. Europa, 25. 1o. 3er ELEVADOR.	04	93	MUJERES DE PROFESIONES MUSICALES DE TALAVERA	Zona 2º Calle 3. 3er ELEVADOR.
02 2634	INSTITUTO DE SAN JUAN Y SAN JUAN	Camino Real, 1 SAN JUAN DE MOLLET	04	215	MUJERES DE CONDUCTORES SEMIEXPLORADORA	Ave. de Tomás Gutiérrez, 14. 2 ESTACIONADA.	04	215	MUJERES DE CONDUCTORES SEMIEXPLORADORA	Ave. de Tomás Gutiérrez, 14. 2 ESTACIONADA.
02 2855	SOCIEDAD DE SOCIEDADES MUNICIPALES PASE Y SANTA COLONIA — CLA Y PEREIRAS	José Antonio, 25. — ANTILLANA	04	995	MUJERES DE LA SANTA CRUZ. INSTITUTOS CROQUISANTES DE TA	Zarzuela, 3. 2er ELEVADOR.	04	995	MUJERES DE LOS SUCESOS MUNICIPALES TALAVERA	Zarzuela, 3. 2er ELEVADOR.
02 2743	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL LA CUCHILLA.	Progreso, 1.º. CANTILLANOS	04	596	CENTRO CIVICO LOCAL DE LA MUJER DE TALAVERA	San Francisco, 14. 4º ELEVADOR.	04	1513	MUJERES DE LOS SUCESOS SAN CRISTOBAL DE TALAVERA Y —	Zarzuela de Estación, 36. 7. 3º
02 2863	INSTITUTO HACENDARIO MUNICIPAL MUJERES SANTA ANA Y SANTA COLONIA	Vista Alegre, 15. Sebastián Gómez — 11.º. CERCA	04	1535	HERMANDAD DE LOS SUCESOS MUJERES TALAVERA	Gloria, 50. 2º ELEVADOR.	04	1615	HERMANDAD DE LOS SUCESOS MUJERES DE SANTA ANA Y LA CUCHILLA	Moraleja, 34. 3º ELEVADOR.
02 2865	INSTITUTO DE SANTO JUAN Y SANTA COLONIA.	Mártires, 17.º. ESPAÑA COLOMA DE TALAVERA	04	1644	HERMANDAD DE LOS SUCESOS MUJERES DE SANTA ANA Y LA CUCHILLA.	Avda. Virgen del Rosario, 24. 2º ELEVADOR.	04	1556	HERMANDAD MATERIALES Y PERSONAL	Francisco, 34. 2º ELEVADOR.
02 3109	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL	Clares, 2.º. PALAFRAGUITA	04	1704	HERMANDAD DE LOS SUCESOS MUJERES DE LA CUCHILLA.	Monasterio Magdalena, 23. 2º ELEVADOR.	04	1704	HERMANDAD DE LOS SUCESOS MUJERES DE LA CUCHILLA.	Monasterio Magdalena, 23. 2º ELEVADOR.
03 416	INSTITUTO HACENDARIO MUNICIPAL MUJERES SANTA ANA	Arrelano Clave, 7. 4º. — TALAVERA	04	1732	MUJERES DE PREVISIONES PATERNALES DE LA MUJER DE ACCIDENTES	—	04	1732	MUJERES DE PREVISIONES PATERNALES DE LA MUJER DE ACCIDENTES	—
03 1034	INSTITUTO DE SAN JUAN Y SAN JUAN ALMENDRA	Domingo Garciadiego, 11.º. — JABONES	04	1753	LA MUJER DE LA MUJER DE TALAVERA	—	04	1753	LA MUJER DE LA MUJER DE TALAVERA	—
03 1297	INSTITUTO DE SAN JUAN ALMENDRA	Ram. José, 1 PALAU DE ALMENDRA	04	1763	LA MUJERES MUJERES DE LA MUJER DE TALAVERA	—	04	1763	LA MUJERES MUJERES DE LA MUJER DE TALAVERA	—
03 1613	MUJERES DE PREVISIONES DE SAN JUAN Y SAN JUAN	9 de Noviembre, 12 EDIFICIO DE CEDRANTIA	04	1934	LA MUJERES MUJERES DE LA MUJER DE TALAVERA	—	04	1934	LA MUJERES MUJERES DE LA MUJER DE TALAVERA	—

— 35 —

PROVINCIA	ESTADÍSTICA PREVISION	DIRECCIONACION	DIRECCION	PROYECTO	ESTADÍSTICO	ESTADÍSTICA PREVISION	DIRECCIONACION	DIRECCION	PROYECTO	
03 2174	MUJERES DIFUSORA DE COMUNICACIONES DE VEHICULOS DE MOTOR MECHANICO	Príncipe de Viana, 42. 1.º. 3	04	1938	MUJERES DE PREVISIONES DE LOS SUELOS	Avda. General Gutiérrez, 45 ESTACIONADA.	04	1938	MUJERES DE PREVISIONES DE LOS SUELOS	Avda. General Gutiérrez, 45 ESTACIONADA.
03 2179	MUJERES DE OLEO INSULANTE	Plaza General Gutiérrez, 3 Palacio Ayuntamiento de la Rioja UTRERA	04	1939	LA MUJERES MUJERES DE LA MUJER DE TALAVERA	Avda. Virgen del Rosario, 24. 2º ELEVADOR	04	1939	LA MUJERES MUJERES DE LA MUJER DE TALAVERA	Avda. Virgen del Rosario, 24. 2º ELEVADOR
03 2228	INSTITUTO PROVINCIAL DE ASALARIOS	Trío, 26. 1º. — TALAVERA	04	1940	LA MUJERES MUJERES DE LOS SUCESOS MUJERES DE LA MUJER DE TALAVERA	Avda. Virgen del Rosario, 24. 2º ELEVADOR	04	1940	LA MUJERES MUJERES DE LOS SUCESOS MUJERES DE LA MUJER DE TALAVERA	Avda. Virgen del Rosario, 24. 2º ELEVADOR
03 2237	INSTITUTO DE MATERIALES SOCIALES DE ESTUDIOS PARA LA EDUCACION DE LAS PERSONAS	Avda. Virgen del Rosario, 24. 2º ELEVADOR	04	1941	LA MUJERES MUJERES DE LOS SUCESOS MUJERES DE LA MUJER DE TALAVERA	Avda. Virgen del Rosario, 24. 2º ELEVADOR	04	1941	LA MUJERES MUJERES DE LOS SUCESOS MUJERES DE LA MUJER DE TALAVERA	Avda. Virgen del Rosario, 24. 2º ELEVADOR
03 2317	MUJERES EN SAN PEDRO	Villa 1.º. — TALAVERA	04	1942	LA MUJERES MUJERES DE LOS SUCESOS MUJERES DE LA MUJER DE TALAVERA	Avda. Virgen del Rosario, 24. 2º ELEVADOR	04	1942	LA MUJERES MUJERES DE LOS SUCESOS MUJERES DE LA MUJER DE TALAVERA	Avda. Virgen del Rosario, 24. 2º ELEVADOR
03 2601	MUJERES DIFUSORA DE SERVICIOS SOCIALES DE TALAVERA Y ASISTENCIA SOCIAL	Plaza de la Constitución, 43. 1º. — TALAVERA	04	1943	LA MUJERES MUJERES DE LOS SUCESOS MUJERES DE LA MUJER DE TALAVERA	Avda. Virgen del Rosario, 24. 2º ELEVADOR	04	1943	LA MUJERES MUJERES DE LOS SUCESOS MUJERES DE LA MUJER DE TALAVERA	Avda. Virgen del Rosario, 24. 2º ELEVADOR
03 2621	MUJERES DE CLINICA HOSPITALARIA DE MATERIALES DE SAN JUAN	Plaza San Juan Bautista, 8 Tala Rioja UTRERA	04	2109	LA MUJERES MUJERES DE LOS SUCESOS MUJERES DE LA MUJER DE TALAVERA	Plaza San Juan Bautista, 8 Tala Rioja UTRERA	04	2109	LA MUJERES MUJERES DE LOS SUCESOS MUJERES DE LA MUJER DE TALAVERA	Plaza San Juan Bautista, 8 Tala Rioja UTRERA
03 2772	MUJERES DIFUSORES DE PREVISIONES Y SERVICIOS	Carreras Mayor, 8 Calle de Alfonso	04	2131	LA MUJERES MUJERES DE LOS SUCESOS MUJERES DE LA MUJER DE TALAVERA	Avda. Virgen del Rosario, 24. 2º ELEVADOR	04	2131	LA MUJERES MUJERES DE LOS SUCESOS MUJERES DE LA MUJER DE TALAVERA	Avda. Virgen del Rosario, 24. 2º ELEVADOR
03 3177	MUJERES DE PREVISIONES SOCIALES DE LA MUJER DE TALAVERA	Avda. Virgen del Rosario, 24. 2º ELEVADOR	04	2142	LA MUJERES MUJERES DE LOS SUCESOS MUJERES DE LA MUJER DE TALAVERA	Avda. Virgen del Rosario, 24. 2º ELEVADOR	04	2142	LA MUJERES MUJERES DE LOS SUCESOS MUJERES DE LA MUJER DE TALAVERA	Avda. Virgen del Rosario, 24. 2º ELEVADOR
03 3206	MUJERES DEL CAMPUS, INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL	Avda. Virgen del Rosario, 24. 2º ELEVADOR	04	2143	LA MUJERES MUJERES DE LOS SUCESOS MUJERES DE LA MUJER DE TALAVERA	Avda. Virgen del Rosario, 24. 2º ELEVADOR	04	2143	LA MUJERES MUJERES DE LOS SUCESOS MUJERES DE LA MUJER DE TALAVERA	Avda. Virgen del Rosario, 24. 2º ELEVADOR
03 3115	MUJERES DE PREVISIONES SOCIALES DE LA MUJER DE TALAVERA	Avda. Virgen del Rosario, 24. 2º ELEVADOR	04	2144	LA MUJERES MUJERES DE LOS SUCESOS MUJERES DE LA MUJER DE TALAVERA	Avda. Virgen del Rosario, 24. 2º ELEVADOR	04	2144	LA MUJERES MUJERES DE LOS SUCESOS MUJERES DE LA MUJER DE TALAVERA	Avda. Virgen del Rosario, 24. 2º ELEVADOR

— 33 —

— 34 —

24365

REAL DECRETO 2433/1983, de 7 de septiembre, sobre simplificación de trámites en los expedientes de Clases Pasivas de los funcionarios de la Administración del Estado:

La primera Instrucción General de la Presidencia del Gobierno de 29 de diciembre de 1982 estableció con carácter inmediato un programa de simplificación de trámites, orientado prioritariamente hacia aquellos procedimientos que tienen una mayor relación con el ciudadano o afectan a colectivos más numerosos. A tal efecto, entre los procesos seleccionados para la puesta en marcha de este programa, se incluyó el reconocimiento de derechos pasivos de los funcionarios civiles del Estado.

De otra parte, el acuerdo sobre retribuciones del personal de la Administración del Estado para el ejercicio de 1983, suscrito por los representantes de la Administración y las Centrales Sindicales, contiene el compromiso de la Administración a instrumentar los medios adecuados para una agilización en la percepción de los haberes pasivos, finalidad que se cumple mediante la aprobación de este Real Decreto.

El cambio esencial que se opera con esta regulación respecto a la situación precedente deriva de la variación del impulso al procedimiento, pasándose de un proceso anterior rogado a una tramitación de oficio, total en el supuesto de pensiones de jubilación y parcial en el de las en favor de familiares, dada la necesidad de acreditar, en estas últimas, hechos que pueden no constar en el expediente del causante.

La modificación exige crear un nuevo soporte documental único y normalizado utilizado sucesivamente para la justificación de los datos relevantes para la clasificación pasiva y como título justificativo del derecho reconocido, adaptado para servir de documento-fuente para la toma de datos que posteriormente han de ser tratados por procedimientos informáticos.

El nuevo esquema de tratamiento es aplicado sólo de forma parcial, en cuanto afecta a la acreditación de los derechos del causante, en el reconocimiento de las pensiones en favor de familiares.

En su virtud a propuesta de los Ministros de Economía y Hacienda y de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de septiembre de 1983,

DISPONGO :

Artículo 1.º 1. Las pensiones de jubilación de cualquier clase se tramitarán y concederán, de oficio, una vez producida la declaración de jubilación del interesado.

2. Las pensiones a favor de las familias se tramitarán y concederán a petición de los interesados o sus representantes legales.

3. En ambos casos, el procedimiento y documentación exigida se ajustará a lo dispuesto en este Real Decreto.

Art. 2.º 1. A efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, la Jefatura de Personal del Cuerpo a que pertenezca el interesado remitirá a la Dirección General de Gastos de Personal, en el plazo de diez días, a partir de la fecha de cese en el servicio o del acuerdo declarándole jubilado, si no se encontraba en activo, la certificación a que se refiere el artículo siguiente.

2. Cuando se produzca el fallecimiento de algún funcionario en situación de activo, excedente especial o supernumerario, sin perjuicio de la solicitud de los beneficiarios, la Jefatura de Personal correspondiente remitirá la expresada certificación, dentro de los diez días siguientes al conocimiento del hecho, a la mencionada Dirección General, en unión de los datos de familiares del causante que consten en su expediente personal.

3. Cuando fuera preciso la justificación de servicios prestados por el interesado o causante en otro Cuerpo, Escala o asimilados de la Administración Civil o Militar, distintos de los prestados en el Cuerpo de pertenencia en el momento de su cese o fallecimiento, la Jefatura de Personal se dirigirá, de oficio, con la antelación suficiente, a la respectiva del Cuerpo o Escala de procedencia, a los efectos de remisión de la correspondiente documentación acreditativa de los servicios prestados a completar.

Art. 3.º Como justificación documental de la base reguladora de las pensiones de jubilación, o a favor de las familias, de funcionarios fallecidos en las situaciones citadas en el artículo anterior, así como de los servicios prestados por los causantes, bastará la certificación expedida bajo sus exclusiva responsabilidad por la Jefatura de Personal correspondiente al Cuerpo a que pertenecieron, cuyo modelo se adjunta como anexo a este Real Decreto, sin que, en consecuencia, se precise la aportación de los títulos administrativos y sin perjuicio de que, en caso de controversia, puedan ser aportados por los causantes o sus derechohabientes.

Art. 4.º Las intervenciones delegadas de Hacienda en cada Departamento cumplirán el ejercicio de su función fiscalizadora sobre la corrección de los datos consignados en la certificación a que se refiere el artículo anterior, dentro del plazo máximo de siete días, a contar desde la fecha en que por la correspondiente Jefatura de Personal les haya sido remitido el expediente personal del interesado o causante. Transcurrido dicho plazo sin que hubiere sido fiscalizado el expediente, se entenderá favorablemente intervenida la certificación con carácter provisional a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.º precedente.

PROVINCIA	TIPO DE PENSION	DOCUMENTO	INFORMACIÓN	DIRECCIÓN								
				2016	2026	2014	2013	2004	2003	2002	2001	
3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3